

COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR

FORMULARIO PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE CARRERAS O PROGRAMAS DE FORMACIÓN Terciaria existentes en los CENUR

CONVOCATORIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO O DE NUEVAS CARRERAS O PROGRAMAS DE FORMACIÓN Terciaria a desarrollar en los CENUR, ESTIMULANDO LA AMPLIACIÓN, DIVERSIFICACIÓN, ARTICULACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE GRADO

Fecha límite de presentación:

A partir de la aprobación de estas Bases por el Consejo Directivo Central hasta el día 5 de junio de 2023 en los CENUR para la realización de lista de prelación de ofertas por parte de cada CENUR y finalmente los CENUR tendrán plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar las propuestas globales definitivas en la Comisión Coordinadora del Interior.

Las propuestas particulares en los CENUR se recepcionarán hasta el día 5 de junio de 2023 en las siguientes casillas de correos electrónicos:

- CENUR Noreste: llamadocarreras2022@noreste.udelar.edu.uy
- CENUR Este: secretaria-departamentosyensenanza@cure.edu.uy
- CENUR Litoral Norte: propuestas.educativas@litoralnorte.udelar.edu.uy

Las propuestas globales de cada CENUR se recepcionarán hasta el 31 de julio de 2023 en la casilla gestionada por la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC) de la Comisión Coordinadora del Interior: carreras@cci.edu.uy.

Consolidación de la descentralización y la interinstitucionalización de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE)

1. DATOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE UNA CARRERA O PROGRAMA DE FORMACIÓN Terciaria EN EL CENUR.

Nombre de la carrera o programa de formación terciaria a fortalecer	Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE)
Resumen de la propuesta de fortalecimiento (De no más de 200 palabras)	La propuesta trata del fortalecimiento de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE) en torno al desempeño de las funciones universitarias en clave de integralidad. Consiste en favorecer la radicación de docentes con alta dedicación y al mismo tiempo promover la descentralización y mejorar la inter institucionalización. La propuesta apunta a la consolidación del desarrollo académico del equipo docente y de la carrera, incentivando la producción de

	conocimiento en torno a las prácticas corporales. Los objetivos de la proposición son: consolidar espacios que promuevan una mirada integral de las funciones universitarias; fortalecer procesos en clave de integralidad que promuevan una ampliación de la mirada a las Prácticas Educativas en la región noreste.		
CENUR y Sede/s de la carrera o programa de formación terciaria	CENUR Noreste, sede Rivera		
Área / Áreas de conocimiento	Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	Ciencias de la Salud	Social y Artística
		X	X
Servicios universitarios participantes / proponentes	CENUR Noreste, sede Rivera Instituto Superior de Educación Física (ISEF)		
Ejes temáticos de las propuestas asociados al PRET/Plan Estratégico del CENUR	EDUCACIÓN		
	CULTURA		


PLAN DE ESTUDIOS: [Programa Conjunto ANEP-UDELAR](#)

REGLAMENTO DE CARRERA: [Reglamento Carrera](#)

Completar o marcar con **X** cuando corresponda en cada caso. Del mismo modo para los siguientes cuadros o bloques a completar.

2. DATOS DEL DIRECTOR O COORDINADOR DE LA CARRERA O PROGRAMA DE FORMACIÓN TERCIARIA A FORTALECER.

Nombre y Apellido	Thiago Silva de Souza		
Cédula de Identidad	6.343.356-1		
Teléfono	091970424		
Correo electrónico	thiago.isef@gmail.com		
Servicio universitario y repartición en el que radica el cargo (instituto/departamento)	Cenur Noreste, Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Instituto Superior en Educación Física, Departamento Educación Física y Prácticas Corporales.		
Descripción del Cargo actual	Grado	3	
	Calidad	Efectivo	Interino
		X	
	Dedicación horaria	35	
Dedicación Total	SI	NO	
		X	
CV en el sistema cv.uy (www.anii.org.uy)	SI	NO	
	X Clique acá		

FIRMA		
--------------	------------------------------------------------------------------------------------	--

El docente que tenga CV en el sistema cv.uy (www.anii.org.uy), deberá indicarlo. En caso contrario adjuntar CV en formato DT UDELAR electrónico (en formatos PDF y ODT).

3. ANTECEDENTES DE LA CARRERA O PROGRAMA DE FORMACIÓN Terciaria A FORTALECER (máximo 5 páginas)

3.1. Antecedentes de la carrera o programa de formación terciaria en el CENUR.

La creación de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE de aquí en adelante) se encuentra enmarcada en los diálogos interinstitucionales realizados entre el SRA (ISEF), la Comisión Coordinadora del Interior y sus sedes locales y el Consejo de Formación en Educación (CFE/ANEP). Resultado de estos acuerdos institucionales, se ha elaborado el programa para el Plan Conjunto (ANEP-UDELAR, 2014).

Como carrera de grado, la LEFoPE es la única con estas características en el país y se encuentra regida por el Programa Conjunto (ANEP-Udelar, 2014). Inicialmente fue implementada en la Casa Universitaria de Cerro Largo donde se constituyó como una propuesta piloto con un ingreso estudiantil único en el 2014 y con fuerte compromiso institucional a través del convenio específico para su implementación¹.

Concomitantemente a lo anterior, en el 2013 empiezan a implementarse ofertas de Tecnicatura en Deportes en el Centro Universitario de Rivera². Hecho que en el 2014 resultaron en una propuesta de transformación de las Tecnicaturas en Deporte – dictadas en la ciudad de Rivera – en una carrera de Licenciatura en Educación Física³. Las características para la inserción laboral en la región noreste relacionadas a las prácticas educativas (sean en contextos de educación formal, no-formal o informal) fue una de las justificativas planteadas para la mencionada transformación - el pasaje hacia una licenciatura - en aquel momento.

En cuanto a su implementación en cada contexto local, cabe señalar que ambos inicios de la LEFoPE (sea en Melo, sea en Rivera) fueron establecidos cuando la Universidad en la región noreste era pensada a partir de Centros Universitarios o Casa de la Universidad como es el caso de Cerro Largo. Es decir, había una gestión universitaria en el interior anclada en las demandas departamentales, lo que cambia en el año 2019

¹ Convenio para la implementación conjunta de la Licenciatura en Educación Física entre la Udelar y ANEP, Disponible en:

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/11733/1/4480%20-%20Consejo%20de%20Formacion%20en%20Educacion%20%28CFE%29%20-%20Administracion%20Nacional%20de%20Educacion%20Publica%20%28ANEP%29%20.pdf>. Acceso en 3 jun. 2023.

² Fueron realizadas 4 tecnicaturas con ingreso estudiantil en una única cohorte, respectivamente, Tecnicatura en Deporte opción Handball, opción Fútbol, opción Actividades Acuáticas y opción Basquetbol.

³ "Propuesta de transformación de las Tecnicaturas en Deporte dictadas en la ciudad de Rivera, en una Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas" expediente número 008100-000952-14. Disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2012/11/Documento-Hoja-de-ruta-Res-CCI-y-Res-CD.pdf> . Acceso en 3 jun. 2023.

con la formulación del Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET)⁴ para la región noreste, así como la creación del propio Cenur Noreste.

A través del PRET (2019) se realizan aportes contundentes en relación a algunas ideas rectoras para la Universidad en la región noreste, como, por ejemplo, la regionalización y la descentralización. En lo que se refiere a la "regionalización", cabe señalar que el territorio es concebido "en forma independiente a las lógicas departamentales y determinado por características sociodemográficas, económicas y culturales que lo cohesionan como región" (PRET, 2019, p. 8). En ese sentido, se produce todo un cambio en el modo de pensar el proceso de regionalización universitaria, aunque contradictoriamente la Universidad ha incorporado la región de Artigas al Cenur Litoral Norte⁵.

Complementariamente, se presenta la idea de "descentralización" que, entre otros sentidos, implica un "auto pensarse" regional de la Universidad "por sus propios estudios de demanda de necesidades sociales y de desarrollo, en vez de impulsos de instalación de Servicios desde la capital" (PRET, 2019, p. 8-9). Esta idea confiere una importancia estratégica, en el caso de la LEFoPE, de pensar el cuerpo como un "lugar" que no solamente refleja la topografía de una región, pero también se produce desde la inscripción del discurso "en el" regional. Eso porque se prevé con esto "el traslado paulatino en las tomas de decisiones" que, en el caso de la LEFoPE, disminuye el énfasis del SRA (en cuanto a los aspectos de gestión y académicos) y aumenta el énfasis en la gestión y el desarrollo académico del CENUR hacia lo regional.

Es en este sentido que la presente propuesta apunta hacia el fortalecimiento de la LEFoPE en la región noreste del Uruguay, al mismo tiempo que direcciona la regionalización de la LEFoPE en el Uruguay. Además, en términos institucionales, los antecedentes que se refieren a la "descentralización", "regionalización" y que reflejan los diálogos interinstitucionales son: a) el Contrato Programa Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas (Programa Conjunto ANEP - UDELAR)", expediente número 003062-000173-16; b) el acuerdo de cooperación entre el ISEF-CFE, expediente número 008100-001426-15; c) la asignación regional para la distribución de cupos para el ingreso distribuidos entre estudiantes de Artigas, Melo, Rivera y Tacuarembó, expediente número 008100-001201-16.

Por otra lado, en relación al fortalecimiento a la articulación de las carreras de grado y pregrado en el contexto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (2014)⁶, en particular relacionadas al campo de la Educación Física, se ha reconocido a través del SRA el favorecimiento de las trayectorias educativas del Consejo de Enseñanza Técnico-Profesional (CETP), expediente número 008100-000034-20. Hecho que contribuye a la continuidad educativa en una región históricamente postergada en relación a las ofertas educativas superiores (Carreño, 2015)⁷. En el contexto regional, actualmente el CETP-UTU ha ofertado la Tecnicatura en Recreación en los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó.

Si bien la LEFoPE puede ser considerada reciente en la región, ha aportado para la conformación de un equipo local para abordar estudios (así como la articulación de las

⁴ Programa Regional de Enseñanza Terciaria para la región noreste (2019). Universidad de la República.

⁵ De modo específico, la inscripción a estudiantes en la LEFoPE en los años 2016, 2017 y 2018 fue distribuida por departamento, asignando cupos de forma proporcional a Artigas, Melo, Rivera y Tacuarembó, así como destinando cupos al ingreso de estudiantes egresadas y egresados de la educación media en el exterior (como en el caso de Brasil).

⁶ Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. (2014). *Aportes a la construcción de un Sistema de Educación Terciaria Pública*. Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

⁷ Carreño, G. (Ed.). (2015). *Logros de la Udelar en el Interior del País (2005-2015)*. Montevideo: Comisión Coordinadora del Interior.

funciones universitarias) en torno a la noción de prácticas corporales⁸. En este sentido, la formación universitaria en la LEFoPE es complementada con una estrecha vinculación con las actividades del Polo de Desarrollo Universitario Educación Física, Salud y Calidad de Vida (PDU EFISAL), hecho que es señalado como una de las estrategias para la descentralización universitaria en la Región Noreste de Uruguay según Freitas Scaraffuni y Davyt (2020)⁹.

En relación a lo anterior, consideramos muy significativo el proceso que han sostenido estudiantes, egresadas/os y docentes para el abordaje temático en diálogo con otras formaciones presentes a nivel local (como la Licenciatura en Recursos Naturales, la Licenciatura en Enfermería y más recientemente, la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales). En relación a la temática, esa formación interdisciplinaria ha potencializado el abordaje del cuerpo en relación a la salud, así como en relación a la cultura y la educación.

Además, nos parece importante señalar que la LEFoPE ha sido el espacio de articulación de un proceso académico e institucional que se ha esforzado en aprovechar los “recursos humanos” locales en el diálogo establecido con otras carreras y PDUs - en particular, el Centro de Estudios sobre Políticas Educativas, CEPE, y el Núcleo De Estudios Interdisciplinarios Sobre Sociedad, Educación Y Lenguaje En Frontera (NEISELF).

En lo que se refiere a la política académica respecto a la formación e incorporación en las ofertas de enseñanza en la región, el equipo ha aportado en el fortalecimiento de los diálogos interinstitucionales en el sentido de establecer una política de formación local en cuanto al abordaje del cuerpo. Esto se ve reflejado en la elaboración de los convenios y acuerdos que promueven una formación académica en los campos de actuación profesional en el área de la salud, de la educación y de la cultura. Como muestra la tabla abajo:

Fecha	Institución 1	Institución 2	Objeto
2017	ISEF	CFE	Implementación de la LEFoPE
2017	CFE	UdelaR	Cooperación Académica Noreste
2018	ISEF	Secretaría Nacional de Deporte	Prácticas Profesionales Comunitarias
2019	ISEF	Club Telégrafo	Programas de Prácticas Deportivas y Corporales
2019	Udelar	INAU	Convenio Marco, Prácticas Docentes
2019	ISEF	IENBA	Investigación, Docencia, Enseñanza y Egresados
2019	ISEF	Secretaría Nacional de Deporte	Programa Centros Deportivos Recreativos
2019	ISEF	Intendencia	Programas de Prácticas Deportivas y Corporales

⁸ Según el Plan Conjunto (ANEP-UdelaR, 2014, p. 9) las prácticas corporales pueden ser abordadas como construcciones en las que participan el conocimiento científico en sus diversas disciplinas, a la vez que el conocimiento popular o tradicional que se transmite entre generaciones por varias vías. Como punto de partida, se apoya en el desarrollo de otras ciencias, hacia la constitución de una especificidad que distinga objetos definidos y sus particularidades. De esta manera, las ciencias y campos de conocimiento fundamentales estarán vinculadas a las ciencias humanas y sociales, así como a las ciencias biológicas, en lo que respecta a la teoría del conocimiento y la epistemología cultural de lo corporal.

⁹ Freitas Scaraffuni, G. y Davyt, A. (2020). La descentralización universitaria en la Región Noreste de Uruguay. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 7(2), 8-15. Epub 01 de diciembre de 2020. <https://dx.doi.org/10.2916/inter.7.2.3>

		Departamental de Rivera	
2021	CenuR Noreste	Brigada de Caballería N.1 - Rivera	Acuerdo de uso - Infraestructura Edilicia
2022	ISEF	IDR	Pasantías
2022	ISEF	SENADE	Pasantías

Por otro lado, la región de frontera sirve como disparador de propuestas, principalmente aquellas relacionadas con problemáticas importantes a la sociedad en un contexto regional donde la Universidad, históricamente, tiene una reciente presencia. Cuestiones estas que nos hacen pensar el vínculo institucional con el territorio y demás actores sociales e institucionales.

Por otro lado, actualmente la LEFoPE tiene un alto número de estudiantes inscriptos anualmente, algunos de estos radicados en Rivera, y una cantidad significativa provenientes de Artigas, Melo y Tacuarembó, lo que permitirá la continuidad educativa en la educación superior a través de un ingreso estudiantil masivo.

Además, la presente propuesta fue sugerida en el marco del Grupo para el Desarrollo de la Educación Física conformado en el CENUR Noreste (expediente número 008450-001564-20). En este ámbito, se ha identificado un déficit presupuestal en relación a las contrataciones docentes previstas para consolidar la LEFoPE en el Cenur Noreste, hecho que fue temporariamente asumido por el SRA.

3.2. Antecedentes académicos e institucionales del Director o Coordinador de la carrera o programa de formación terciaria a fortalecer.

Thiago Silva de Souza

Docente del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Actualmente es coordinador de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE). Doctor en Educación Física en la línea de investigación Estudios Socioculturales del Deporte y de la Salud por el Programa de Posgrado en Educación Física (PPGEF) de la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL). Mantiene un vínculo investigativo con la línea del PPGEF/UFPEL y, en la sede Rivera, integra el Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas, CENUR Noreste, Udelar, (LINTER, registrado en la plataforma de grupos CSIC con el número 883239) donde se dedica a la línea Estudios Sociales y Culturales del Deporte/Género y sexualidad en las prácticas corporales y deportivas y del Espacio de Formación Integral Prácticas Corporales en Clave de Integralidad (EFIPCI)

3.3 Antecedentes académicos e institucionales del equipo y/o de sus integrantes.

Camila da Silva Ribeiro

Docente del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Magister en Educación Física en la línea de investigación Memoria, Cultura y Sociedad por la Universidad Federal de Pelotas/UFPEL, Brasil. Doctora en Educación Física en la línea Educación Física y Sociedad en la Universidade Estadual de Campinas/Unicamp, Brasil. Miembro de la Red de Investigadores *Young Researchers Network in Circus Studies*, de la Université Libre de Bruxelles, Bélgica. Investigadora del *Grupo de Pesquisa em Circo/ Circus FEF-UNICAMP*, Brasil. Integrante del Laboratorio Interdisciplinario de Estudios

sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas, CENUR Noreste, Udelar.

Jesica Rodriguez Ponisio

Docente del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Instituto Superior de Educación Física. Profesora en Educación Física por la Universidad Nacional de La Plata/UNLP, Argentina, título homologado al de Licenciada en Educación Física en la Universidad de La República. Participó desde el año 2016 al año 2019 del Espacio de Formación Integral 'Prácticas corporales en clave de integralidad', a través del proyecto de extensión universitaria 'Se Juguemo'. Actualmente es docente del proyecto de extensión "Picadito en la frontera".

Maestranda en Educación por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, Argentina, abordando la temática de estudios sobre géneros y sexualidades en la formación en Educación Física. Integrante del Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas (LINTER, registrado en la plataforma de grupos CSIC con el número 883239), CENUR Noreste, Udelar. Integrante del Proyecto Anguirú, grupo de estudios sobre disidencias corporales y sexo-genéricas desde una perspectiva de D.D.H.H.

María Gimena González Gravier

Maestranda en "Enseñanza Universitaria" CSE Udelar. Docente Asistente del Instituto Superior de Educación Física- Departamento Tiempo Libre y Ocio y Departamento Prácticas Corporales. Miembro del Grupo de Investigación CSIC: "Del Pixel a la Letra". Integrante del Grupo de Investigación: Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas (LINTER), ISEF-Rivera. Participa del Espacio de Formación Integral 'Prácticas corporales en clave de integralidad'.

Ney Correa da Silva

Licenciado en Educación Física opción Prácticas Educativas, Instituto Superior de Educación Física - Centro Universitario de Rivera, Universidad de la República (Udelar).

Maestrando en Ciencias Humanas, opción Teorías y Prácticas en Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Udelar.

Docente Asistente, grado 2, en el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio del Instituto Superior de Educación Física - Centro Universitario de Rivera.

Participa del Espacio de Formación Integral 'Prácticas corporales en clave de integralidad', a través del proyecto de extensión universitaria 'Se Juguemo'.

Participa del grupo de estudios: Espacio de investigación sobre políticas de articulación educativa del Instituto de Educación de la FHCE. Integrante del Grupo de Investigación: Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas (LINTER), ISEF-Rivera.

Participa del Nodo Uruguay del Programa Alternativas Pedagógicas y Prospectivas Educativas para América Latina (APPEAL).

Ana Laura Millán Ferreira

Licenciada en Educación Física opción Prácticas Educativas, Instituto Superior de Educación Física - Centro Universitario de Rivera, Universidad de la República (Udelar).

Docente Asistente, grado 2, en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Instituto Superior de Educación Física - Centro Universitario de Rivera.

Participó desde el año 2017 al año 2019 del Espacio de Formación Integral 'Prácticas corporales en clave de integralidad', a través del proyecto de extensión universitaria 'Acuáticas'. Actualmente es docente del proyecto de extensión "Picadito en la frontera".

4. RESUMEN DE LA PROPUESTA (máximo 1000 palabras)

La creación de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE de aquí en adelante) se encuentra enmarcada en los diálogos interinstitucionales realizado entre el SRA (ISEF), la Comisión Coordinadora del Interior y el Consejo de Formación en Educación (CFE/ANEP). Resultado de estos acuerdos institucionales, se ha elaborado el programa para el Plan Conjunto (ANEP-UDELAR, 2014).

Como carrera de grado, la LEFoPE es la única con estas características en el país y se encuentra regida por el Programa Conjunto (ANEP-UDELAR, 2014). Inicialmente fue implementada en la Casa Universitaria de Cerro Largo dónde se constituyó como una propuesta piloto con un ingreso estudiantil único en el 2014 y con fuerte compromiso institucional a través de convenio específico para su implementación.

En cuanto a su implementación en cada contexto local, cabe señalar que ambos inicios de la LEFoPE (sea en Melo, sea en Rivera) fueron establecidos cuando la Universidad en la región noreste era pensada a partir de Centros Universitarios o Casa de la Universidad como es el caso de Cerro Largo. Es decir, había una gestión universitaria en el interior anclada en las demandas departamentales, lo que cambia en el año 2019 con la formulación del Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET) para la región noreste, así como la creación del propio Cenur Noreste.

A través del PRET (2019) se realizan aportes contundentes en relación con algunas ideas rectoras para la Universidad en la región noreste, como, por ejemplo, la regionalización y la descentralización. En lo que se refiere a la "regionalización", cabe señalar que el territorio es concebido "en forma independiente a las lógicas departamentales y determinado por características sociodemográficas, económicas y culturales que lo cohesionan como región" (PRET, 2019, p. 8). En ese sentido, se produce todo un cambio en el modo de pensar el proceso de regionalización universitaria, aunque contradictoriamente la Universidad ha incorporado la región de Artigas al Cenur Litoral Norte.

Complementariamente, se presenta la idea de "descentralización" que, entre otras sentidos, busca un "auto pensarse" regional de la Universidad "por sus propios estudios de demanda de necesidades sociales y de desarrollo, en vez de impulsos de instalación de Servicios desde la capital" (PRET, 2019, p. 8-9). Esta idea devolvía la importancia estratégica, en el caso de la LEFoPE, de pensar el cuerpo como un "lugar" que no solamente refleja la topografía de una región, pero también se produce desde la inscripción del discurso "en el" regional. Eso porque se prevé con esto "el traslado paulatino en las tomas de decisiones" que, en el caso de la LEFoPE, disminuye el énfasis del SRA (en cuanto a los aspectos de gestión presupuestal y aumenta el énfasis en la gestión del CENUR hacia lo regional, aunque la referencia académica siga orientada por el SRA.

Es en este sentido que emerge la presente propuesta, es decir, como una actitud hacia el fortalecimiento de la LEFoPE en la región noreste del Uruguay. O, dicho de otra manera, la efectuación de pasos que generen condiciones de posibilidad para fortalecer la sede Rivera.

Para los primeros pasos hacia el Fortalecimiento de la LEFoPE se piensa en la consolidación de parte del equipo docente de la LEFoPE radicado en la sede Rivera, bien como la creación de nuevos cargos para: 1) atender la demanda estudiantil que actualmente ve su cursada afectada por el déficit de horas docentes para cubrir determinadas Unidades Curriculares; 2) atender el creciente aumento de la demanda de trabajo en el rol de Coordinación de Carreras (CC) en la LEFoPE y la, respectiva, falta de docentes Grado 3 que, reglamentariamente se prevé para tal rol; 3) ecualizar la demanda del Servicio de Referencia Académica (SRA) que en el caso de la LEFoPE es el Instituto Superior de Educación Física con la oferta actualmente ofrecida en la regional

respecto a Unidad Curricular Investigación; 4) poder atender la oferta de créditos optativos de la carrera (56 créditos) con propuestas específicas desde el campo de la Educación Física.

Dicho de otra manera, esta propuesta apunta a la consolidación del trabajo llevado a cabo desde 2016 en la sede Rivera, a través de las tres funciones universitarias y del co-gobierno. Objetivo general: Consolidar y fortalecer la enseñanza de grado de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE) en clave de Integralidad. Objetivos específicos: Consolidar espacios que promuevan una mirada integral de las funciones universitarias; Fortalecer procesos en clave de integralidad que promuevan una ampliación de la mirada a las Prácticas Educativas en la región noreste.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (máximo 20 páginas)

5.1. Área temática a fortalecer en la carrera o programa de formación terciaria.

Aprehendido por el lenguaje aún antes del nacimiento, el cuerpo se constituye en el espacio, o más específicamente en el espacio lingüístico, que una cultura habilita, es decir, dentro de los límites en que es posible decir algo sobre él. No se trata aquí de decir que el cuerpo será únicamente aquello que se espera que sea, sino de intentar entender la invención del cuerpo como un proceso pleno de tensiones y disputas en el que es posible hacer referencia a una dimensión política, una dimensión moral, una dimensión económica, entre otras (Ruggiano, 2015, p. 69).

El epígrafe arriba es un tramo extraído del artículo *Educación del cuerpo e historia en Uruguay (1897-1917)* en el cual Ruggiano (2015)¹⁰ hace un interesante aporte afín de pensar procesos generales de transformación de la sociedad uruguaya del '900 y la consolidación de ciertos mecanismos de intervención y organización de la vida que tomaron a los cuerpos como su objeto principal. Implicado a aquel proceso, interesaba al autor las condiciones de posibilidad de que los cuerpos se constituyan en objetos de intervención educativa.

Entre todo eso, lo que destacamos en la elección de su artículo es la posibilidad de pensar – de otras formas – el cuerpo: “este espacio en la lengua que permite la aprehensión de las carnes por parte de un discurso” (Ruggiano, 2015, p. 69). El discurso como aquello que asigna nombres a las partes del cuerpo y describe funciones gracias “a todo un conjunto de campos de saberes que se actualiza permanentemente” (Ruggiano, 2015, p. 69).

En la actualidad, el cuerpo como una superficie en que se inscribe los discursos ha presentado una polifonía que entrecruzan los discursos biológicos con los más variados campos del saber, es solo pensar en los dispositivos mediáticos que al actualizarnos sobre la pandemia operaban con saberes de la medicina, epidemiología, psicología, psicoanálisis, artísticos, populares, jurídicos, constitucionales, entre otros. En todas esas inscripciones discursivas el cuerpo estaba constituido por momentos como individuo y por momentos como población.

Paradójicamente, el cuerpo como un espacio en la lengua también asigna posicionamientos que contestan, reflexionan y así producen los propios espacios sociales en que vivimos, eso porque, no vivimos aislados de todo el juego discursivo que constituye las topografías que, a través de nuestros cuerpos, nos inscriben y nos

¹⁰ Ruggiano, G. (2015). Educación del cuerpo e historia en Uruguay (1897-1917). Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte, n. 6, pp. 68-76.

inscribimos. El cuerpo en ese sentido surge como un “lugar” que no refleja solamente los espacios construidos para representarlo, el cuerpo también produce espacios.

En este sentido, se hace hincapié en la expresión “no refleja solamente” es estratégicamente utilizado para destacar la coexistencia de este “lugar-cuerpo” con la topografía que somos ubicados, es decir, con el mapa que nos constituye, pero también que vamos constituyendo a medida que nos desplazamos en el territorio.

A través de la presente convocatoria, las áreas temáticas a desarrollar son educación y cultura. En el PRET (2019) estas son pensadas como temas transversales al desarrollo del CENUR Noreste. Sin embargo, ¿cómo pensar la educación sin reducir las Prácticas Educativas a aquellas prácticas que son producidas por la cultura escolar? ¿Cómo pensar las Prácticas Educativas implicadas al desarrollo cultural de una región? ¿Cómo pensar una región implicada al desarrollo cultural de la educación?

Tales cuestionamientos son hechos a medida que pensamos el propio Programa Conjunto Anep-UdelaR (2014), plan de estudios que rige la LEFoPE. Esto, específicamente, cuando señala: “en el marco de una formación de grado amplia, el énfasis propuesto no implica una restricción de los diversos ámbitos de inserción profesional del licenciado en EF” (ANEP-UDELAR, 2014, p. 6). Es decir, aunque las Prácticas Educativas tengan su relevancia en el escenario escolar (inicial, primaria y secundaria), restringir nuestra mirada a la cultura escolar es restringir el propio contexto cultural en que la Educación Física se produce.

Además, ¿cómo problematizar la Educación Física sin negar nuestra co-responsabilidad en el proceso de construcción de la LEFoPE en la región noreste del Uruguay? ¿Qué problemas producen nuestras Prácticas Educativas en la actualidad? Y ¿cómo estos problemas ayudan a pensar las demandas que se van actualizando a medida que vamos avanzando en la implementación de la LEFoPE en la regional? Esto, para seguir construyendo la LEFoPE bajo una perspectiva regional.

La respuesta para la primera pregunta permea la propia redacción de esta propuesta, es decir, la pensamos como una actitud (inscripta en parte del cuerpo docente) frente las posibilidades brindadas en la regional para el Fortalecimiento de Carreras.

Frente a la segunda pregunta se comparte un acontecimiento producido en el interior del EFI Prácticas Corporales en clave integralidad. Tal acontecimiento está enmarcado por acciones en el interior de la extensión universitaria, la cual ha sido una función universitaria importante para la consolidación de la LEFoPE en el regional.

Las acciones en el interior de la extensión universitaria, lejos de cerrarse en sí mismas, funcionaron como un disparador en busca de la integralidad de funciones universitarias y, al abrirse para la enseñanza-investigación se diagnosticaron algunas necesidades a fortalecerse en el interior de la LEFoPE, necesidades que incluyen, incluso, una carencia de cargos que ocupen mayor responsabilidad en las gestiones académicas regionales de la carrera.

La escena, aunque construida por una contradicción aparente, busca una perspectiva dialógica que apunta a, por un lado, diagnosticar las dificultades históricas que hicieron a la región noreste ser constituida como un problema y, por otro, problematizar los acontecimientos que tienen un anclaje histórico en la actualidad.

Tal escena fue circunscripta por cuestionamientos que apuntaban al hecho de la trayectoria “Prácticas Corporales acuáticas” (uno de los tres trayectos vinculados al EFI, en adelante trayectoria “acuáticas”) intercambiar con el Jardín nº 108, cuya sede escolar está ubicada en el centro de la ciudad de Rivera – Uruguay. El problema circundó la diferencia territorial de los demás trayectos que componen el EFI (Se Juguemo y Aproximación al deporte), una vez que sus intervenciones son realizadas en barrios periféricos de Rivera, respectivamente, Arenera y Mandubí¹¹.

¹¹ Según el Instituto Nacional de Estadísticas el 9,2% de los hogares de Rivera se encuentra

Entre otros argumentos utilizados para sostener los diálogos de la trayectoria “acuáticas” junto a la propuesta de Trayectorias Integrales, surgía de la propia interlocución con una actora no universitaria, allá cuando el proyecto empezaba en el marco de una convocatoria de Actividad en el Medio¹². Se trataba de enunciaciones llegadas de la directora del Jardín, enfatizando la ubicación fronteriza de aquella institución educativa: “cuando abrimos la puerta del jardín es el Brasil que vemos”.

O sea, al mismo tiempo en que el jardín tiene su estructura en el centro de la ciudad de Rivera (Uy), también se constituye como una zona fronteriza a partir de la mirada de la actora social que lo gestiona. La mirada dirigida hacia Brasil permitía pensar en una frontera que hace coexistir espacios: “el político administrativo” y “el enunciado por los sujetos que ocupan estos espacios políticos”.

5.1.1 La frontera como un espacio de encuentro con “lo” periférico: entre la experiencia y la estadística

En el ejercicio de pensar en el enunciado de la directora del Jardín surgía una experiencia de la mirada, experimentada como un modo de pensar la educación “desde el par experiencia/sentido” (LARROSA, 2012, p. 20)¹³. Y, en términos operativos, fue constituida como un modo de mirar el Jardín sin fijarse a la ubicación político-administrativa concerniente a la ciudad de Rivera, una vez que también se visibiliza un modo de experimentar el espacio fronterizo desde una mirada a otros espacios como el vecino Brasil.

Frente a eso, la noción de frontera posibilita pensar la trayectoria “acuáticas” también en una zona periférica, cuando se acepta el orden del discurso enunciado por la directora y, paralelamente, se confronta tal enunciado con los documentos que caracterizan el interior del Uruguay. Como ejemplo de esos documentos estaba un diagnóstico elaborado por la Comisión Coordinadora del Interior – CCI (2012)¹⁴.

En tal diagnóstico de CCI (2012), la frontera es tematizada para ubicar una característica regional: “tres de los cuatro departamentos que componen la región noreste marcan el límite territorial del Uruguay con Brasil, determinando la condición de

debajo de la línea de pobreza (citado por Observatorio Territorio Uruguay, 2018), es el departamento con mayor proporción de hogares pobres en el país, una vez que el promedio nacional es de 5,3%. Otro de los indicadores que corroboran con las desigualdades socioeconómicas más relevantes, se refieren a la satisfacción de necesidades básicas, una vez que el 45,4% de las personas tiene al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), proporción significativamente mayor al promedio nacional. En este sentido, los barrios Mandubí y la Arenera presentan los más bajos índices ya que el porcentaje de personas con tres o más NBI alcanza el 15,7%, mientras que el promedio del Departamento de Rivera es de 10,4% y a nivel nacional es de 5,2%. Por otro lado, el 3,2% de la población mayor de 15 años es analfabeta, el porcentaje más alto del país. El promedio de años de educación de las personas de 25 años y más, es de 8 años, Rivera está dentro de los cinco departamentos de menor cantidad de años promedio. Lo que plantea una profunda contradicción en términos de proyección educativa para la región (la única en el país a concentrar en un mismo barrio todas las instituciones de educación terciaria, siendo ellas UTU, ANEP, UdelaR y UTec) (Proyecto Prácticas Corporales en la región noreste...).

¹² Paralelamente a los diálogos los referentes de los otros trayectos para la constitución de un EFI, presentamos un proyecto tematizando las “acuáticas” en una convocatoria de Actividades en el Medio (CSEAM, 2018).

¹³ LARROSA, J. (2002). Notas sobre a experiência e o saber de experiência. *Revista Brasileira de Educação*, Rio de Janeiro, n. 19, pp. 20-28.

¹⁴ COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR. (2012). Diagnósticos y diferentes visiones sobre la dinámica socio-económica en la Región Noreste, 2012.

zona de frontera¹⁵” (COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR, 2012, p. 7). El carácter periférico de la experiencia de la mirada aparece cuando confrontada con el modus operandi del diagnóstico de CCI (2012), una vez que en él hay un instrumento operador del discurso.

En tal diagnóstico la “región” es constituida por el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹⁶, lo cual, de manera general, revela “valores promedio para la región noreste bastante por debajo del índice promedio del resto de los departamentos del país¹⁷”¹⁸(COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR, 2012, p. 8). Es especialmente aquí, en la producción de estos valores, que el enunciado se vuelve periférico, una vez que es superpuesto por el discurso del método estadístico.

Esa mirada estadístico-regional, posibilitó a la trayectoria “acuáticas” cruzarse (vía productos estadísticos) con la noción de periferia, colocada como problema por las otras trayectorias del EFI. La distinción es que en cuanto en las intervenciones realizadas por el EFI en los barrios Arenera y Mandubí aparecen como periferia del centro de Rivera, en la trayectoria “acuáticas”, Rivera aparece como una ciudad cuya región se encuentra en la periferia de Uruguay.

El problema de asumir esa perspectiva estadístico-regional es que dejaríamos afuera la experiencia de la mirada emergida del diálogo con una actora no universitaria. O sea, al asumir un producto del método estadístico como central para la constitución de la región (como periférica), naturalizamos (como inadecuado al mapa de la región) los enunciados producidos en los propios procesos de interlocución “en el” regional.

Albuquerque Junior (2008, p. 55-56)¹⁹ fortalece esa problematización cuando cuestiona la historia donde la región aparece como un espacio fijo “como datos anteriores, como un corte espacial naturalizado, [...] como un corte político administrativo, [...] pero que no parece ser el resultado de un proceso histórico dado”. Así, “la historia regional sería la que tendría lugar dentro de las fronteras regionales, no la historia de los acontecimientos que produjeron estas fronteras regionales dadas”. Es ahí que la experiencia de la mirada parece ganar espacio, como un acontecimiento que dialoga con “el otro” a partir de sus márgenes, escapando de una mirada meramente geométrica del territorio, al momento del encuentro con la frontera. En ese sentido, “la región también incluye [...] formas de hablar, [...] formas de mirar, escuchar [...]” (ALBUQUERQUE JUNIOR, 2008, p. 61).

Siguiendo esta línea de pensamiento e, introduciendo lo que es problema para la presente propuesta, decimos que la región también incluye formas de enseñar e

¹⁵ La frontera es determinada por los límites estrictos de los departamentos que hacen divisa con el Brasil (Artigas, Rivera, Cerro Largo), siendo Tacuarembó destacado como el único departamento no fronterizo de la región noreste. Esta posee una “superficie total de 50.384 km², y es la región más alejada de la capital del país. Ocupa el 28,8% del territorio nacional y lo habita el 10,5% de la población total del país” (COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR, 2012, p. 7).

¹⁶ Es impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para medir los logros de una sociedad en términos de desarrollo humano aproximado por tres dimensiones fundamentales: alcanzar una vida larga y saludable (salud), adquirir conocimientos útiles (educación) y contar con los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso (nivel de vida o acceso a recursos).

¹⁷ El panorama es peor cuando el diagnóstico de CCI (2012, p. 8) propone pensar el desarrollo de manera particular, midiendo “la dimensión de los recursos al ingreso de los hogares (en vez del PIB)”. Tomando esta decisión, tal diagnóstico presenta como conclusión “que la región [noreste] está entre los territorios que presentan la situación de menor desarrollo humano” (COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR, 2012, p. 8).

¹⁸ Sin embargo, hay que señalar que el IDH muestra todos los departamentos de Uruguay “con valores del indicador de desarrollo humano entre medio y alto en el contexto mundial” (COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR, 2012, p. 8).

¹⁹ ALBUQUERQUE JÚNIOR, D. (2008). O objeto em fuga: algumas reflexões em torno do conceito de região. *Fronteiras: Revista de História*. v. 10, n. 17. UFGD, pp. 55-67.

investigar, pero que ambas en lo que respecta a la implementación de la LEFoPE en el noreste en la actualidad se ven afectadas por acontecimientos que apuntan para: 5.1.2) Demanda estudiantil (para el cursado en algunas Unidades Curriculares) mayor que el número de horas docentes LEFoPE; 5.1.3) Ecuilibrar la demanda del Servicio de Referencia Académica (SRA) que en el caso de la LEFoPE es el Instituto Superior de Educación Física con la oferta actualmente ofrecida en la regional respecto a Unidad Curricular Investigación. 5.1.4) Atender el creciente aumento de la demanda del trabajo de Coordinación de Carreras en la LEFoPE y la, respectiva falta de docentes Grado 3 que, reglamentariamente se prevé para tal rol. 5.1.5) poder atender la oferta de créditos optativos de la carrera (56 créditos) con propuestas específicas desde el campo de la Educación Física.

5.1.2 Mayor demanda estudiantil en relación al número de horas docentes;

En este apartado es importante resaltar la relación existente entre las horas de las y los docentes de la LEFOPE y las y los estudiantes activos de la carrera. Actualmente contamos con 36 docentes que totalizan 725 horas de sus cargos y contamos con 731 estudiantes activas/os en la carrera, dando esto una relación de 0,99. Siendo el promedio en la udelar de esta relación de 1.46. La LEFOPE se encuentra muy por debajo de este índice.

El caso más emblemático en el interior de la LEFoPE ocurre en las Unidades Curriculares Didáctica y Práctica Docente 1, 2 y 3 (PRADOS 1, 2 y 3)²⁰ llevadas a cabo junto a diferentes instituciones educativas y comunitarias públicas de la ciudad de Rivera. En el año de 2023, por ejemplo, a pesar de una serie de gestiones que culminaron en extensiones horarias para docentes de la LEFoPE asumir horas en las PRADOS y así atender la demanda estudiantil, veintiocho estudiantes quedaron afuera de las PRADO 1 y PRADO 3. Siendo también que un actor importante en estas unidades curriculares es el rol de co-formador que realizan las y los docentes con cargos en las instituciones de educación formal, que reciben y orientan a las y los estudiantes practicantes. Esta función es pagada por cada subsistema, teniendo la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) un número fijo para la sede de 11 adscriptoras/es, pudiendo recibir un total de 88 estudiantes en la PRADO 1.

Didáctica y Práctica Docente	Nº de cupos x horas docentes ofertadas en marzo/2023	Preinscripción marzo/abril 2023	Nº cupos luego extensiones horarias/llamados abril 2023 por el SRA	Estudiantes atendidos 2023	Estudiantes no atendidos 2023
1	26 cupos	78 inscritos y habilitados	38 cupos	64	14

²⁰ Las unidades curriculares Didácticas y Prácticas Docentes de la LEFoPE (PRADOS) poseen un enfoque hacia diferentes contextos educativos. La PRADO 1 desarrolla sus intervenciones en las escuelas de educación inicial y primaria, la PRADO 2 tiene un enfoque comunitario donde los estudiantes se insertan en diferentes instituciones sociocomunitarias. El enfoque de la PRADO 3 está dirigido a la educación secundaria.

2	46 cupos	72 inscritos y habilitados	26 cupos (Llamado Gº2, 12hs N° de expediente: 008120-000001-23)	72	Todos/as
3	46 cupos	68 inscritos y habilitados	8 cupos	54	14

Más allá de no lograr el atendimento de la demanda estudiantil, el instrumento (extensiones horarias) adoptado por el SRA producen una constante configuración/desconfiguración de equipos docentes que conforma a las PRADOS lo que, por su vez, frena la consolidación de equipos docentes sólidos, dificultando mayores articulaciones hacia la integralidad de funciones.

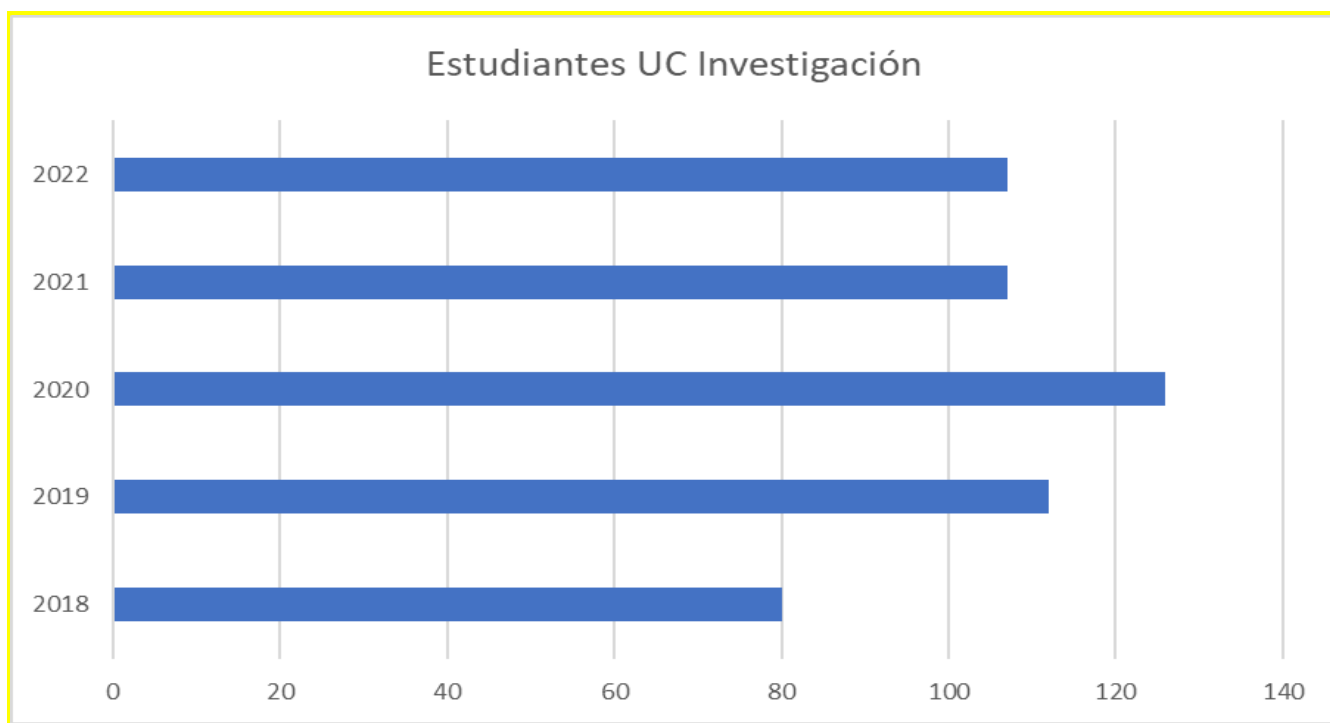
En este sentido también está el instrumento "contratación docente", además de generalmente ser un contrato interino con vencimiento anual, son abiertos llamados con baja carga horaria. En 2023, por ejemplo, para atender la demanda estudiantil de PRADO 2 fue abierto un llamado de 12 horas, las cuales según el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) son exclusivas para la enseñanza de grado, lo que devuelve las dificultades de pensar integralmente las funciones universitarias.

- **Se solicita crear tres (3) cargos Grado 2. Uno de los cargos es de 40 horas y otros dos de 30 horas. Todos para solucionar el problema de la demanda estudiantil y fortalecer los equipos docentes de las tres PRADOS.**

5.1.3 Atender la demanda académica del Servicio de Referencia Académica (SRA) con la oferta brindada por docentes del PDU Centro de estudios sobre políticas educativas (CEPE) respecto a Unidad Curricular Investigación.

La Unidad Curricular (UC) Investigación es ofertada en el quinto semestre del Plan de estudios de la LEFoPE y, su forma de evaluación, ha consistido en la construcción de un ante-proyecto de investigación a ser llevado a cabo (o no) en la UC Seminario de Egreso (SE) - ofertada en el séptimo y octavo semestre del plan de estudio - donde los/as estudiantes deben construir un proyecto y llevar a cabo una pequeña investigación. La UC Investigación es la única previa a la UC Seminario de Egreso.

Desde 2018, año del primer dictado para la generación 2016 (primera generación a ingresar en la LEFoPE en la sede Rivera), la UC Investigación ha estado atendiendo a un número elevado de estudiantes.



Como se puede visualizar en la gráfica, con excepción de 2018 y 2020, el número de estudiantes que han cursado la UC Investigación se mantuvo con pocas variaciones.

El menor número de cursantes en 2018 puede ser explicado por el hecho de que en 2016, año de ingreso de la primera generación de la LEFoPE en la sede Rivera, las inscripciones a la carrera se limitaron a 110 cupos, diferentemente de los siguientes años donde se ha establecido la apertura de 150 cupos a la LEFoPE.

El número más elevado de estudiantes en 2020 parece estar relacionado a las resoluciones institucionales generadas en el periodo de emergencia sanitaria, cuando, por ejemplo, se ha suspendido las clases de las UCs de carácter 75/25 (con un componente de horas prácticas importante) y se ha habilitado plataforma virtuales para el dictado de las UCs teóricos masivas (Exp. 008100-000683-20). Con la suspensión de las UCs que demandaban la presencialidad, muchos estudiantes optaron por cursar las UCs teórico masivas.

Desde su primer dictado en la sede Rivera, la UC Investigación estuvo a cargo de docentes del Polo de Desarrollo Universitario (PDU) Centro de estudios sobre políticas educativas (CEPE). En 2018, la cursada de la UC Investigación estuvo en responsabilidad de dos docentes y, por desconocimiento a la hora de implementarla fue dictada en dos semestres. En 2019, la UC Investigación pasó a ser dictada en un semestre (como corresponde en el Plan de estudios) y solamente con un docente.

Considerando solamente el número de estudiantes en 2019, 2021 y 2022 cuando se demostró una regularidad en el número de inscritos a la UC Investigación, tenemos un promedio de 108 estudiantes por año, número elevado cuando consideramos la relación docente por número de estudiantes. Pero ese no es el único problema de la UC Investigación ya que esta es una de las pocas UCs del plan de estudios de la LEFoPE que no tiene su Programa de enseñanza aprobado por la Comisión Académica de Grado (CAG) del SRA. Lo que nos hace pensar en una doble carencia que afecta la UC Investigación 1) *en horas docentes para atender a la demanda estudiantil* y; 2) *de articulación académica con el plan de estudios que la oferta*.

Respecto al punto 2, la carencia de articulación académica de la UC Investigación con el plan de estudios que la oferta, traemos abajo

un tramo de un mail de 20 de junio de 2020 en que la CAG transmite a Coordinación Carreras (CC) de la LEFoPE algunos motivos para que, en 2019, no hubiera aprobado en Programa de la UC Investigación:

"El intercambio sobre el programa se hizo el año pasado, y no tengo todos los aportes que se hicieron en ese momento. Lo que sí puedo transmitir es:

1.- El programa comienza posicionándose en un enfoque por competencias (enumera 8) que no corresponde a la fundamentación del Plan 2014. Deberían suprimirse.

2.- En los objetivos y los contenidos debería haber una orientación explícita hacia la investigación educativa en el marco del Plan 2014.

3.- El recorrido de las Unidades temáticas es interesante, pero parece ser demasiado abarcativo. Se entiende que sería conveniente hacer una selección de temáticas centrales para trabajar con mayor profundidad. No parece alcanzable en un semestre

4.- La importancia de esta UC en la formación del Licenciado y al ser la primera aproximación al campo de la investigación, no parece viable que la asistencia no sea obligatoria y que el seguimiento del curso se desarrolle en base a tutorías grupales que, por lo que se explicita, se centra en la elaboración de un ante-proyecto de investigación. En este sentido, quiero resaltar que en el anexo de org. de la enseñanza se aprobó la asistencia tal cual se implementa al día de hoy. Si se sugiriera modificar, hay que modificar el anexo.

5.- Se entiende que la bibliografía es una información muy importante como orientación para los estudiantes. Se considera que debería revisarse y seleccionarse unos 10 títulos relevantes.

6- La comisión también comentó que sería importante que la propuesta de la UC dialogue con lo que luego se trabaje en los Seminarios de Egreso. Esto venía en la línea que ya viene trabajando [el docente].

7- Sugirieron enviarle el programa de Iniciación a la Investigación del plan 2017 para que ambos puedan dialogar (adjunto el programa, que ya fue aprobado). Quiero recordar que la principal diferencia que tiene la UC del plan 2017 con respecto al 2014, es el momento de la carrera en que se dicta, ya que en el plan 2017 esta UC se encuentra en el tercer semestre de la carrera, y se está evaluando que es muy temprano como para abordar los contenidos que se requieren. Lo comento por si afecta en algo el contenido de la UC." (Gmail Coordinación de Carrera LEFoPE, 20 de junio de 2020)

De todas las consideraciones enumeradas por la CAG, nos parece relevante destacar primeramente los puntos 1 y 2 ya que resaltan lo que se destacaba sobre la carencia de articulación académica de la UC Investigación junto al plan de estudios que la oferta. Sin embargo, es importante no perder de vista las consideraciones respecto al punto 6 ya que si pensamos en conjunto a los puntos 1 y 2 podemos articular a la idea de un conflicto de interés (entre lo que es solicitado por la CAG y lo que es realizado por el docente de la UC) implicado al dictado de la UC Investigación.

Considerando que el mail fue enviado a CC de la LEFoPE en 2020 y que el intercambio entre la CAG y el docente había sido realizado en 2019 destacamos algunas ponderaciones respecto a lo propuesto en el punto 6 sobre la importancia "que la propuesta de la UC dialogue con lo que luego se trabaje en los Seminarios de Egreso. Esto venía en la línea que ya viene trabajando [el docente]".

El hecho que destacamos es que la UC Seminario de Egreso en 2020 (año posterior a su implementación), ha sufrido con dos pérdidas importantes en la configuración del equipo docente que arrancó con la UC en 2019, como, por ejemplo, ocurrió con el término de contrato de una docente Grado 3 de ISEF y la licencia (y posterior renuncia) de un docente Grado 4 del PDU Educación Física, Calidad de Vida y Salud (EFISAL). Lo que destacamos es que si hubo intercambio del docente de la UC Investigación con los docentes de la UC Seminario de Egreso en 2019, aquellos intercambios no se sostuvieron en el tiempo, dada la salida de dos (de los tres) docentes que arrancaron en Seminario.

A partir del año de 2020, cuando se suma un nuevo docente de ISEF al Seminario de Egreso, el único intercambio formal que permitió hablar de las líneas de investigación que se venían llevando a cabo en Seminario de Egreso fue de cinco (5) minutos al inicio de la primera clase de la UC Investigación en el año de 2021 (vía plataforma virtual).

Es importante destacar que, con la salida de dos docentes de la UC Seminario de Egreso en 2020, las clases de tal UC en 2021 tuvieron su inicio afectados por cerca de dos meses, ya que reglamentariamente cada docente puede tener un máximo de veinte y cinco (25) estudiantes en cada reducido de la UC. Por lo tanto, con los dos (2) docentes (uno de ISEF y uno del PDU EFISAL) que había disponibles hasta el momento se podría atender un máximo de cincuenta (50) estudiantes, no alcanzando la demanda estudiantil que en aquel año llegó a noventa y dos (92) estudiantes inscriptos y habilitados para cursar la UC.

La solución dada para atender la demanda estudiantil en aquel periodo ha advenido de dos gestiones distintas, pero que se complementaron en lo que se refiere al aumento de la demanda en SE en el año de 2021. Por un lado, estuvo las gestiones del propio Orden Estudiantil que, en la ocasión, en intercambio con el docente de la UC Investigación (que también es referente del PDU CEPE) presentó una nota, en sesión ordinaria del mes de junio de 2021, demostrando un doble interés (del docente de la UC Investigación y estudiantil) en la oferta de un reducido de Seminario de Egreso a cargo del PDU CEPE. Por otro lado, estuvo las gestiones de la Coordinación de Carreras junto a los departamentos académicos de ISEF (SRA de la LEFoPE) que, más allá del reducido que ya había previsto (á cargo del Departamento EF y Prácticas Corporales), abrió otro reducido (a cargo del Departamento EF y Deporte) a partir de la disponibilidad horaria de una docente recién contratada en la ciudad de Paysandú ²¹.

Lo que queremos señalar con el acontecimiento descrito arriba, es que a partir de 2021 el docente de la UC Investigación pasó a incorporar también el equipo docente de la UC Seminario de Egreso, lo que ampliaba el conflicto de interés respecto a la UC Investigación ya que los diálogos con docentes de la UC Seminario de Egreso pasaron a darse a nivel interno, con énfasis a demandas internas de la UC Seminario de Egreso (en la elaboración de rúbricas de evaluación; calendarios de presentaciones comunes de los reducidos, etc.) de la UC Seminario de Egreso. Actualmente, el único “puente temático” entre la UC Investigación y la UC Seminario de Egreso ocurre en un único reducido brindado en la UC Seminario de Egreso que es justamente el reducido ofertado por el docente de la UC Investigación.

Es en este sentido que justificamos la solicitud de un docente para la UC Investigación. Por un lado, para que el actual docente de la UC (oriundo del PDU CEPE) no quede solo con un promedio de 108 estudiantes que anualmente se han inscrito a la UC y, por otro lado, para que este nuevo/a docente logre hacer “puentes temáticas” con el Plan de Estudios de la LEFoPE. De lo contrario, las UCs volcadas a la investigación en

²¹ La emergencia sanitaria hizo con que el dictado de las clases de la LEFoPE pasase a la virtualidad, lo que permitió que la docente dictará clases a distancia con algunas incursiones locales como el caso de lo que a la interna de la UC se llamó de “ateneo”, instancias en que los equipos estudiantiles se reunían para presentar a los/as docentes avances en sus proyecto de investigación.

la LEFoPE quedarán a merced de intereses particulares (ora de un docente, ora de un PDU) sin dialogar con el Plan de Estudio que es el "bien común"²² al cuerpo docente de la LEFoPE.

- **Se solicita crear uno (1) cargo Grado 2 (40 horas) para solucionar el problema de la alta demanda estudiantil y fortalecer un equipo docente en la UC Investigación con las debidas articulaciones con el Plan de Estudios de la LEFoPE, bien como con la UC Seminario de Egreso.**

5.1.4) Atender el creciente aumento de la demanda del trabajo de Coordinación de Carreras en la LEFoPE y disminuir la carencia de docentes Grado 3 en la LEFoPE

La Coordinación de Carreras de la LEFoPE no contó con coordinadores radicados en la regional en sus primeros años de implementación en el noreste, de 2014 cuando arranco como proyecto piloto en Cerro Largo a 2018 (segundo año de la carrera en la sede Rivera) la coordinación era ejercida por coordinadores viajeros, docentes de ISEF radicados en Montevideo.

Los dos primeros coordinadores de la LEFoPE radicados en la región noreste fueron docentes Grados 3 del Polo de Desarrollo Universitario (PDU) denominado Educación Física, Calidad de vida y Salud (EFISAL). Ambos coordinadores solicitan renuncia luego del primer año en el rol, el primero quedó de mediados de 2018 a mediados de 2019 (Exp. 008450-000734-19) y el segundo de mediados de 2019 a inicio de 2021 (Exp. 003084-501295-20). De modo general, ninguno de los coordinadores del PDU EFISAL ha cumplido con el periodo de dos (2) años previsto en el Art. 2 del Reglamento de acceso a CC (Res. N° 19 de C.D.C. de 29/III/2016).

En junio de 2021 asume a la coordinación de la LEFoPE el primer docente de ISEF radicado en la región noreste y, por lo tanto, en junio de 2023 cumple con el periodo estipulado en el Art. 2. (Res. N° 19 de C.D.C. de 29/III/2016). Aunque el periodo de coordinación sea renovable por un periodo más, otra cuestión reglamentaria dificulta pensar la proyección docente en este rol tan importante para el desarrollo de la LEFoPE en la regional noreste: "Art. 3.- Podrán ser designados para el ejercicio de las funciones antes indicadas los docentes efectivos de grado 3 o superiores." (Res. N° 19 de C.D.C. de 29/III/2016). Es decir, actualmente de los 36 docentes cuyos sueldos son administrados por el SRA, solamente uno posee la efectividad y el Grado 3 y, por su vez, estaría en condiciones reglamentaria de ejercer el rol de CC.

Dicho de otra manera, la LEFoPE no posee ningún docente GRADO 4 o 5 y el único docente que posee el Grado 3 ya ha cumplido con los dos años reglamentarios previsto para el rol de CC. Aunque esté la posibilidad de renovación de un periodo más no es razonable una renovación de dos años más, ya que cuatro años en la CC puede implicar un rezago a la integralidad de funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión) que debe cumplir el/la docente Grado 3 en su cargo, en paralelo a la coordinación. Por lo que solicitamos la apertura de otro cargo Grado 3 para que se posibilite una rotatividad en el rol, además de un apoyo académico a lo que se refiere a

²² MASSCHELEIN y SIMONS (2014) al discorrer sobre la *scholè griega*, pensada como un fuente de tiempo libre, recorren un interesante trayecto desde las ciudades-estado griegas donde, el tiempo escolar ha sido un tiempo en el que el "capital" (conocimiento, destrezas, cultura) es expropiado, liberado como un "bien común" para su uso público y, por lo tanto, ofrecido independientemente del talento, de la capacidad o de la riqueza. Para los autores, ese "hacer público", es intolerable para aquellos que intentan resguardar la "propiedad". Ver más en MASSCHELEIN, J; SIMONS, M. Em defesa da escola: uma questão pública. 2. ed. Belo Horizonte: Autêntica, 2014.

las demás funciones universitarias.

Además de las demandas relativas a la integralidad de funciones, existe las demandas de gestión propias del SRA (reuniones con dirección del SRA; Convocatorias mensuales de la Comisión de Carrera Local; Participación mensual en la Comisión de Carreras Unificadas; Reuniones quincenal con las Referencias Locales de los Departamentos del SRA; Reunión quincenal con la coordinación de la LEFoPE por ANEP), demandas de gestión académica estas que han aumentado con la creación del Cenur Noreste, como, por ejemplo, cuando se demanda la participación de CC en las Mesas Local y Regional de carreras (Exp. N° 003170-000002-22) recientemente creadas.

La demanda de Coordinación también ha aumentado a medida que se fueron implementando las pasantías académicas de la LEFoPE (Exp. No 008450-000016-22) junto a la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE) y la Intendencia Departamental de Rivera (IDR). Las pasantías más allá de posibilitar la experiencia de los/as estudiantes con el campo profesional de la EF, han sostenido los convenios de la carrera con aquellas instituciones de la ciudad de Rivera, ya que las pasantías son una contrapartida planteada y exigida por ambas instituciones en los convenios. Considerando las gestiones de recibimiento mensual de formularios de solicitud de pasantías; gestión junto a docentes de pasantías; divulgación de pasantías ofertadas para los/as estudiantes; solicitud de inscripciones a pasantías junto a Bedelía; Coordinación entre pasantes y referentes institucionales; recibimiento de los informes de pasantías y entrega de actas de las pasantías, son totalizadas cerca de diez horas semestrales.

Los convenios con la IDR y SENADE, de modo general, han sostenido el dictado de diferentes Unidades Curriculares de la LEFoPE, como, por ejemplo, la UC Atletismo llevada a cabo en la pista del Estadio Atilio Paiva y la UC Natación dictada en la piscina de la Plaza de Deporte de Rivera, además de las propias prácticas docentes comunitarias realizadas en diferentes espacios de la IDR y en la Plaza de Deporte. Los diálogos con ambas las instituciones han sostenido fundamentalmente la restrita disponibilidad de espacios para la realización de clases de la LEFoPE en Rivera, pero a su vez, como descrito anteriormente, demandan una alta dedicación de CC en su implementación.

Además de seguir sosteniendo el diálogo con las instituciones conveniadas (y quizá estar generando nuevos convenios) la demanda de CC, implicada con la creación del Cenur Noreste, también pasa por la construcción edilicia. En 2021 por ejemplo el SRA de la LEFoPE ha traspasado fondos (cerca de once millones de pesos) al Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP), para la construcción de un aula-gimnasio en el CENUR Noreste, Sede Rivera (Res. n° 2, de sesión de CD, de fecha 30/07/2021). Luego de esta resolución, la CC de la LEFoPE fue la interlocutora entre equipos docentes de la carrera y los/as arquitectos/as de la UdelaR, ya que estos últimos generaron la posibilidad de intercambiar respecto a detalles arquitectónicos que pueden ser facilitadores didácticos para las clases. Como el inicio de las obras previstas para 2023-2024, es probable que las interlocuciones docentes-arquitectos sigan presentes en el rol de CC en el presente año y, a futuro, ya que con la efectiva construcción del aula-gimnasio, es a la CC que recaerá la organización y funcionamiento de dicho espacio. Lo que por su vez demandará más horas de CC para esta gestión.

- **Se solicita crear un (1) cargo Grado 3 (40 horas) para solucionar la unitaria presencia de docentes Grado 3 brindadas por el SRA y asumir la creciente demanda en la gestión de la carrera, bien como el fortalecimiento de las regulares demandas co-gobernadas.**

5.1.5. Atender la oferta de créditos optativos de la carrera (56 créditos) con propuestas específicas desde el campo de la Educación Física.

La necesidad de cobertura de los créditos optativos de la carrera parece ser otro motivo importante para solicitar el fortalecimiento de carreras. Actualmente los docentes de la LEFOPE no tienen asignada carga horaria para asignaturas optativas. Este hecho implica en que muchos estudiantes generen una interlocución con otras carreras interesadas, cursando unidades curriculares en diferentes servicios y abriendo el camino de la interdisciplinariedad. Lo que preocupa es que no siempre estos mismos créditos son considerados válidos por la Comisión Académica que evalúa la acreditación de cursos optativos en el Instituto Superior de Educación Física.

Hoy por hoy, el estudiante difícilmente logra culminar la carrera en cuatro años como corresponde. Hay cierta dificultad en cursar créditos optativos y cursar materias en el área específica de la EF (o mismo en unidades transversales ofertadas por docentes LEFOPE), pero válidas y aprobadas por la comisión que les evalúa.

Fortalecer la demanda de créditos optativos de la carrera también potencia las otras ofertas académicas de la región, pues, así como estudiantes LEFOPE cursan asignaturas en otras carreras, estudiantes de otros cursos de las sedes, también podrían valerse de los conocimientos compartidos por la LEFOPE y retroalimentar la oferta de cursos de la región.

- **No solicitamos un cargo específico ya que se proyecta que todos los cargos creados anteriormente puedan generar cursos optativos.**

5.2 Objetivos generales y específicos de la propuesta de fortalecimiento.

5.2.1 Objetivo general

Consolidar y fortalecer la enseñanza de grado de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE) en clave de integralidad.

5.2.2 Objetivos específicos

- Consolidar espacios que promuevan una mirada integral de las funciones universitarias;
- Fortalecer procesos en clave de integralidad que promuevan una ampliación de la mirada a las Prácticas Educativas en la región noreste.

5.3. Descripción del equipo de trabajo que llevará a cabo la propuesta.

El equipo de trabajo previsto para llevar a cabo la propuesta está constituido por docentes radicados en la región noreste. Son docentes que participaron de las instancias inaugurales la LEFoPE en Rivera, es decir, actúan en la región desde 2016.

Tales docentes vienen efectuando avances formativos importantes para el fortalecimiento de la LEFoPE en la región. Como ejemplo, está la culminación del Doctorado en Educación Física del docente Thiago Silva, bien como en el año de 2023 de la docente Camila Ribeiro. Además, se suma a este avance formativo la etapa avanzada de las maestrías de Jesica Rodriguez Ponisio, Gimena González y de Ney Correa.

Paralelamente a estos avances formativos está la consolidación que los/as docentes alcanzaron en los cargos que actualmente ocupan, una vez que tres (3) de estos están ejerciendo cargos efectivos en la región. A excepción de los nombres citados está el de Jesica Rodriguez Ponisio que actualmente se encuentra concursando por su efectividad.

De todas formas es importante señalar que, al mismo tiempo que los cargos efectivos tienden a una mayor solidez al trabajo docente en la región, algunos de estos

cargos vienen siendo abiertos (en el SRA) con una carga horaria de 20 horas, mitad, vale destacar, de la carga horaria que los docentes ocupaban en los cargos de carácter interino con el cual se radicaron, como, por ejemplo, ocurrió con la docente Camila Ribeiro y posiblemente ocurrirá con la docente Jesica Rodriguez Ponisio caso se presente y apruebe el llamado de cargo efectivo.

En el mismo sentido, ocurrió con el docente Thiago Silva que en su cargo interino poseía un cargo grado 2, 40 horas y, se ha efectivizado en un cargo grado 3, 35 horas. Actualmente, el docente tiene 40 horas, de las cuáles 5 de ellas corresponden al desempeño de la coordinación de la LEFoPE y por este motivo es algo transitorio (máximo 2 años).

En este sentido vemos en la Convocatoria de Fortalecimiento de Carreras una posibilidad de solicitar la complementación de las 40h a las docentes que se están efectivizando por debajo de las 40 horas. En el caso de Thiago de Souza **se solicita una extensión horaria permanente de 35 a 40 horas** en su cargo efectivo. En el caso de la docente Camila Ribeiro **se solicita una extensión horaria permanente de 20 a 40 horas** en su cargo efectivo. En el caso de Jesica Ponisio **se solicita una extensión horaria permanente de 36 a 40 horas en su cargo interino actual o de 20 a 40 horas** en el cargo efectivo que la docente está concursando. Pensamos este proceso como un primer paso concreto de fortalecimiento de la carrera. Un paso implicado en garantizar una estabilidad en el dictado de las clases, al mismo tiempo en que pensamos potencializar junto a las docentes (en cuanto equipo que compone esta propuesta) las demás funciones universitarias.

En una perspectiva diferente pero complementaria a la solicitud anterior, está la creación de **uno (1) cargo grado 3 (40 horas) y cuatro (4) cargos Grado 2 (2 cargos de 40 horas, y dos cargos de 30 horas).**

5.4. Inserción de la propuesta en el CENUR en términos de las tres funciones universitarias (investigación, enseñanza y extensión) y en particular en el PRET o Plan Estratégico regional (enseñanza de grado y posgrado). Incluir explícitamente una descripción de las unidades curriculares de enseñanza, líneas de investigación y actividades de extensión a desarrollar por los cargos solicitados.

	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Desarrollo de las funciones universitarias sustantivas: Actividades de investigación	Grupo de lectura organizado en torno al cuerpo, las prácticas corporales y los espacios y prácticas educativas en la región noreste (periodicidad mensual) en el marco del Grupo de Estudio Educación Física y Prácticas Corporales.		
	Convocatoria a participación estudiantil en el Espacio de Formación Integral Prácticas Corporales en Clave de Integralidad.		

	<p>Miembro de cuerpo editorial o parceristas adhoc de revistas:</p> <p>Conexões - UNICAMP, Campinas, Brasil.</p> <p>Motrivivência - UFSC, Santa Catarina, Brasil.</p> <p>Revista Movimento - UFRGS, BRASIL.</p> <p>Revista de Estudos Feministas - UFSC, Brasil.</p> <p>Revista Brasileira de Estudos do Lazer - UFMG, Brasil.</p> <p>Revista Pensar a Prática - UFG, Brasil.</p> <p>Comité de evaluación (ampliado) del Grupo de Trabajo Temático Cuerpo y Cultura - Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte</p>		
	<p>Organización y participación de evento académico sobre Integralidad.</p>	<p>Presentación de 1 grupo de trabajo, y al menos 4 exposiciones orales, en el XIX Encuentro Nacional, XIV Internacional de Investigadores en Educación Física, y V Encuentro de Extensión, a realizarse en octubre de 2024.</p>	
	<p>Participación en eventos académicos internacionales, mediante la presentación de exposiciones orales; por ejemplo:</p> <p>XXIII Congresso Brasileiro de Ciências do Esporte e X Congresso Internacional de Ciências do Esporte</p> <p>15º Congreso Argentino, 10º Latinoamericano y 2º Internacional de Educación Física y Ciencias</p>	<p>Participación en eventos académicos internacionales, mediante la presentación de exposiciones orales.</p>	<p>Participación en eventos académicos internacionales, mediante la presentación de exposiciones orales.</p> <p>La participación será definida durante el año 2024.</p>
	<p>Publicación de al menos tres artículos académicos en revistas arbitradas.</p>	<p>Publicación de al menos tres artículos académicos en revistas arbitradas.</p>	<p>Publicación de al menos tres artículos académicos en revistas arbitradas.</p>

		Postulación a Convocatoria 2024 de apoyo a proyectos de investigación "Posibilidades heterotópicas en una Plaza-Parque Internacional fronteriza de la región noreste del Uruguay"	Postulación a un proyecto I+D que contemple las discusiones en torno a los problemas de los estudios contemporáneos sobre el cuerpo, con eje en las prácticas corporales y educativas en la región
Desarrollo de las funciones universitarias sustantivas: Actividades de enseñanza	Dictado de cursos de grado y posgrado en las siguientes carreras: Licenciatura en Educación Física, Ciclos iniciales optativos (social y posible CIO salud); Programa de Maestría en Educación Física (PROMEF).		
	Convocatoria a participación estudiantil en el Espacio de Formación Integral Prácticas Corporales en Clave de Integralidad.		
	Dictado del curso "Seminario de análisis y producción de trabajos académicos en la perspectiva cualitativa" en el Programa de Maestría en Educación Física (PROMEF). El curso se dictará presencialmente en Rivera entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023 y virtualmente para estudiantes de otras sedes.		Dictado del curso "Seminario Cuerpo, espacio y educación desde un punto de vista fronterizo" en el Programa de Maestría en Educación Física (PROMEF).
		Cursos de educación permanente: Circo y Educación Física	Cursos de educación permanente: Género y Sexualidades: Prácticas y sentidos presentes en la formación de profesores
	Dictado de cursos optativos para la LEFOPE		
Desarrollo de las funciones universitarias sustantivas: Actividades de extensión	Convocatoria a participación estudiantil en el Espacio de Formación Integral Prácticas Corporales en Clave de Integralidad.		

	<p>Presentación a convocatoria de actividades en el Medio CSEAM.</p> <p>Presentación a cursos de Formación Permanente.</p>	<p>Presentación a convocatoria concursables será definida en el 2024.</p>	<p>Presentación a convocatoria concursables.</p>
<p>Acompañamiento a las trayectorias académicas: Formación de posgrado</p>	<p>Defensa de la Tesis de Doctorado en Educación Física de Camila da Silva Ribeiro</p> <p>Defensa de la Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria de Gimena González</p> <p>Defensa de la Tesis de Maestría en Ciencias humanas, opción teorías y prácticas en educación de Ney Correa da Silva</p> <p>Apoyo para la postulación a convocatorias concursables para becas u otros apoyo a la formación de posgrado nacional e internacional (fondos CSIC, CAP. ANII, etc.).</p>	<p>Defensa de la Tesis de Maestría en Educación de Jesica Rodriguez Ponisio.</p> <p>Postulación de proyectos académicos para iniciar la formación de Doctorado Ney Correa, Gimena González</p> <p>Apoyo para la postulación a convocatorias concursables para becas u otros apoyo a la formación de posgrado nacional e internacional (fondos CSIC, CAP. ANII, etc.).</p>	<p>Apoyo para la postulación a convocatorias concursables para becas u otros apoyo a la formación de posgrado nacional e internacional (fondos CSIC, CAP. ANII, etc.).</p> <p>Postulación de proyectos académicos para iniciar la formación de Doctorado Jesica Rodriguez Ponisio</p>
<p>Acompañamiento a las trayectorias académicas: Postulación al Régimen de Dedicación Total</p>	<p>Elaboración y presentación de una propuesta para el ingreso al Régimen de Dedicación Total, por parte de Camila Ribeiro.</p> <p>Elaboración y presentación de una propuesta para el ingreso al Régimen de Dedicación Total, por parte de Thiago Silva.</p>	<p>La presentación de otras propuestas para el ingreso al régimen de dedicación total dependerá de las actividades académicas desempeñadas en el 2023.</p>	<p>La presentación de otras propuestas para el ingreso al régimen de dedicación total dependerá de las actividades académicas desempeñadas en el 2023 y el 2024.</p>

<p>Redes Académicas</p>	<p>Se tratará de afianzar los incipientes procesos formativos de las integrantes del equipo de trabajo en articulación con redes académicas existentes en nivel nacional, regional y/o internacional. Tales redes académicas dependerán de la producción de conocimiento de las integrantes.</p> <p>Destacamos las relaciones ya establecidas con las siguientes universidades: Universidad de Luján (Argentina), Universidade Federal de Pelotas (Brasil), Universidade Federal do Rio Grande (Brasil), Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil), Universidade Estadual de Campinas (Brasil), Universidade do Estado de Mato Grosso (Brasil), Universidad Nacional de La Plata (Argentina).</p> <p>Además se mencionan los vínculos en relación a la participación en los siguientes grupos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de redes académicas consolidadas de investigación de temáticas vinculadas a los estudios contemporáneos sobre deporte: GT Deporte y Sociedad (CLACSO), Red Latinoamericana y Caribeña del Deporte Social para la Inclusión. • Participación en el Comité Científico del Colegio Brasileiro de Ciências do Esporte. El GTT Cuerpo y Cultura se enfoca en los estudios sobre el cuerpo, la cultura y las prácticas corporales a partir de la discusión en el campo de las ciencias humanas, sociales y de las artes. • Participación en Grupos de Trabajos junto a la Universidad Federal do Rio Grande (FURG) con el objetivo de generar investigación en conjunto respecto a la experiencia en la formación docente en los cursos de Educación Física (FURG-UdelaR). Además, generar convenios específicos que permitan pasantías interinstitucionales entre estudiantes y docentes de ambas instituciones.
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.5. Forma en que articula la propuesta con otras actividades o grupos ya existentes en la sede y/o en el CENUR. Explícite las articulaciones y sinergias con los recursos humanos radicadas en los CENUR, en términos de posibilidades de optimización de los mismos.

Como la propuesta se encuentra centrada en el fortalecimiento para el desempeño docente en la región noreste, sean a través de docentes a radicarse o ya radicados, consideramos que la LEFoPE viene reuniendo aportes de los PDUs a través del dictado de algunas unidades curriculares en la carrera. El objetivo es afianzar vínculos ya existentes y fortalecer el diálogo epistemológico con el campo de la Educación Física de modo a ampliar el enfoque de estudios al cuerpo y de las prácticas corporales (agregando contribuciones regionales de otras áreas de conocimiento como son las áreas social y artístico).

Explícitamente, las líneas de investigación del LINTER y del EFI Prácticas Corporales en Clave de Integralidad son impulsores para el fortalecimiento de la carrera en términos académicos, pero se espera que las acciones propuestas anteriormente puedan generar otras líneas de investigación a medida que el equipo vaya consolidándose académicamente y institucionalmente. Además, los cursos tomados en la LEFoPE podrán ser tomados como optativos por las carreras existentes en la región. Actualmente la conformación de los recursos reunidos en torno a la LEFoPE se encuentran así distribuidos:

Unidad Curricular	Instituciones Responsables	Lugar dictado (UDELAR-ANEP)	Lugar Dictado (externo)	Cantidad de Estudiantes	Plan de Estudios / área	Docentes	Créditos	Horas Totales
-------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	----------	----------	---------------

Filosofía Educación	CFE/ANEP - CERP del Norte	Salón CUR	-	120	Educación	1 CFE	8	64
Seminario Egreso 1	Cenur Noreste PDU EFISAL + ISEF	Salón CUR	-	60	Educación	3 G3 (PDU EFISAL) 1 G3 (ISEF PC) 1 G3 (CEPE)	8	64
Seminario Egreso 2	Cenur Noreste PDU EFISAL + ISEF	Salón CUR	-	60	Educación	3 G3 (PDU EFISAL) 1 G3 (ISEF PC) 1 G3 (PDU CEPE)	8	64
Fundamentos Anátomo-fisiológicos	Cenur Noreste PDU Territoriales + ISEF	Salón CUR	-	150	Salud	2 G2 (PDU TERRITORIALES y ISEF SALUD) 1 G1 (ISEF Salud)	16	128
Investigación	CENUR Noreste PDU CEPE	Salón CUR	-	120	Educación	1 G3 (PDU CEPE)	8	64
Sociología	CENUR Noreste PDU CEPE	Salón CUR	-	140	Educación	1 G2 (PDU CEPE)	12	96
Tiempo Libre y Ocio	CENUR NORESTE PDU EFISAL + ISEF	Salón CUR	-	120	Tiempo Libre y Ocio	1 G3 (PDU EFISAL) 1 G1 (ISEF TLyO)	6	48
Psicología	CFE/ANEP - CERP del Norte	Salón CUR	-	140	Educación	1 CFE	12	96
Historia de la Educación Física	CFE/ANEP / ISEF	Salón CUR	-	150	Educación	1 CFE 1 G2	8	64
Pedagogía	ISEF	Salón CUR	-	150	Educación	2 G2 (ISEF PC)	10	80
Pedagogía de la Educación Física	ISEF	Salón CUR	-	140	Educación	1 G3 (ISEF PC)	8	64
Acondicionamiento Físico Básico	ISEF	Salón CUR	-	140	Salud	1 G2 (ISEF Salud) 1 G1 (ISEF Salud)	12	96
Educación Física Adaptada	ISEF	Salón CUR	-	120	Salud	1 G2 (ISEF salud) 1 G1 (ISEF salud)	8	64
Educación Física Infantil 2	ISEF	Salón CUR	Liceo 7 Brigada Militar	150	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC) 1 G1 (ISEF PC)	6	64

Recreación	ISEF	Salón CUR	Brigada Militar Polideportivo nº8	150	Tiempo Libre y Ocio	1 G2 (ISEF TLyO) 2 G1 (ISEF TLyO)	6	48
Deportes Colectivos 1	ISEF	Salón CUR	Brigada Militar	150	Deporte	3 G2 (ISEF Deporte) 2 G1 (ISEF Deporte)	16	160
Ritmo y Danza	ISEF	Salón CUR	Polideportivo nº8	140	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC) 2 G1 (ISEF PC)	6	64
Natación	ISEF	Salón CUR	Plaza de Deporte	120	Deporte	1 G2 (ISEF Deporte) 1 G1 (ISEF Deporte)	10	96
Campamento y Vida en Naturaleza	ISEF	Salón CUR	Campus CUR	120	Tiempo Libre y Ocio	1 G2 (ISEF TLyO) 2 G1 (ISEF TLyO)	6	64
Prácticas Corporales Regionales	ISEF	Salón CUR	Polideportivo nº8	100	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC) 1 G1 (ISEF PC)	6	64
Gimnasia Artística	ISEF	Salón CUR	Brigada Militar	100	Deporte	1 G2 (ISEF Deporte) 1 G1 (ISEF Deporte)	6	64
Educación Física Infantil 1	ISEF	Salón CUR	Liceo 7 Brigada Militar	150	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC) 1 G1 (ISEF PC)	6	64
Juego	ISEF	Salón CUR	Brigada/ Polideportivo nº8	150	Tiempo Libre y Ocio	2 G2 (ISEF TLyO) 2 G1 (ISEF TLyO)	8	80
Atletismo	ISEF	Salón CUR	Pista de Atletismo / IDR	140	Deporte	1 G2 (ISEF Deporte) 1 G1 (ISEF Deporte)	10	96
Gimnasia 1	ISEF	Salón CUR	Polideportivo Liceo nº 8	120	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC) 2 G1 (ISEF PC)	10	96
Deporte Colectivo 2	ISEF	Salón CUR	Brigada Militar Plaza de Deporte	120	Deporte	3 G2 (ISEF Deporte) 2 G1 (ISEF Deporte)	16	160
Didáctica y Educación	ISEF	Salón CUR		150	Educación	1 G2 (ISEF PC)	12	96

Física								
Didáctica y Práctica Docente 1	ISEF	Salón CUR	CEIP Práctica DOCENTE EN PRIMARIA/IN ICIAL	88	Educación	5 G2 (ISEF PC, Deporte)	12	128
Didáctica y Práctica Docente 2	ISEF	Salón CUR	Práctica DOCENTE EN COMUNIDAD (Educación No-formal, clubes, plaza de deporte)	94	Educación	4 G2 (ISEF TLyO)	12	128
Didáctica y Práctica Docente 3	ISEF	Salón CUR	CES Práctica DOCENTE en Secundaria	94	Educación	2 G2 (ISEF PC) 1 G2 (ISEF Salud)	12	128
Motricidad y Aprendizaje	ISEF	Salón CUR	-	120	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC)	6	48
Fisiología Ejercicio	ISEF	Salón CUR	-	140	Salud	1 G2 (ISEF SALUD) 1 G1 (ISEF SALUD)	8	64
Gimnasia 2	ISEF	Salón CUR	Polideportivo Liceo nº 8	120	Prácticas Corporales	1 G2 (ISEF PC) 1 G1 (ISEF PC)	6	64
						TOTAL	304	2768

5.6. Forma en que articula con los Servicios de Referencia Académica en términos de aportes en recursos humanos y materiales. Descripción de las contrapartes.


Los servicios de referencia académica de la LEFoPE son el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

En lo que se refiere a los recursos humanos el CFE tiene disponible horas docentes para cubrir algunas Unidades Curriculares de la LEFoPE, como, por ejemplo, Filosofía de la Educación y Psicología e Historia de la Educación Física. Esta última unidad curricular, en algunas ocasiones tuvo su totalidad de horas compartidas entre docentes de ISEF y CFE. Las demás Unidades Curriculares ofrecidas en la LEFoPE son financiadas por fondos de ISEF y CCI.

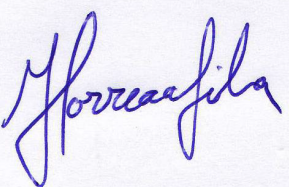
6. CONDICIONES EXISTENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA


6.1. Miembros del equipo.

Descripción de la **SITUACIÓN ACTUAL** de los integrantes del equipo de trabajo que forman parte de la carrera o programa de formación terciaria.

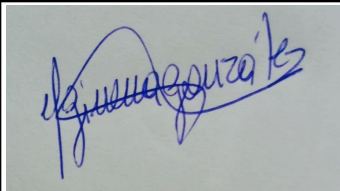
Nombre y Apellido	Jesica Natalia Rodriguez Ponisio		
Unidad Curricular	Historia de la Educación Física		
	Didáctica/Práctica Docente III		
Descripción del Cargo actual	Grado	2	
	Calidad	Efectivo	Interino
			X
	Dedicación horaria	36 hs con extensión horaria a 40 hs.	
	Radicación en el CENUR	Viajero	Radicado
			X
	Dedicación Total	SI	NO
		X	
RERDI	SI	NO	
		X	
FIRMA			


Nombre y Apellido	Ney Correa da Silva		
Unidad Curricular	Campamento y vida en la naturaleza		
	Juego		
	Recreación		
Descripción del Cargo actual	Grado	2	
	Calidad	Efectivo	Interino
			X
	Dedicación horaria	25 hs.	
	Radicación en el CENUR	Viajero	Radicado
		X	

	Dedicación Total	S I	NO
			X
	RERDI	S I	NO
			X
FIRMA			

Nombre y Apellido	Camila da Silva Ribeiro		
Unidad Curricular	Gimnasia I		
	Prácticas Corporales Regionales		
	Seminário de Egreso (colaboradora 2h)		
Descripción del Cargo actual	Grado	2	
	Calidad	Efectivo	Interino
		X	
	Dedicación horaria	20hs con EH a 40 horas	
	Radicación en el CENUR	Viajero	Radicado
			X
	Dedicación Total	S I	NO
		X	
RERDI	S I	NO	
		X	
FIRMA			

Nombre y Apellido	María Gimena González Gravier		
Unidad Curricular	Pedagogía		
	Didáctica y Educación Física		
	Prácticas Docentes 1 y 2		
	Grado	2	
	Calidad	Efectivo	Interino
			X
Dedicación horaria	20 hs		

Descripción del Cargo actual	Radicación en el CENUR	Viajero	Radicado
			X
	Dedicación Total	S I	NO
			X
	RERDI	S I	NO
		X	
FIRMA			

Nombre y Apellido	Thiago Silva de Souza		
Unidad Curricular	Pedagogía de la Educación Física		
	Seminario de Egreso 1		
	Seminario de Egreso 2		
Descripción del Cargo actual	Grado	3	
	Calidad	Efectivo	Interino
		X	
	Dedicación horaria	35h con EH a 40h	
	Radicación en el CENUR	Viajero	Radicado
			X
	Dedicación Total	S I	NO
			X
RERDI	S I	NO	
		X	
FIRMA			

Nombre y Apellido	Ana Laura Millán Ferreira		
Unidad Curricular	Educación Física Infantil I		
	Didáctica/Práctica Docente III		
Descripción del Cargo actual	Grado	2	
	Calidad	Efectivo	Interino
			X

Descripción del Cargo actual	Dedicación horaria		
	Radicación en el CENUR	Viajero	Radicado
			X
	Dedicación Total	S	NO
		I	X
	RERDI	S	NO
I		X	
FIRMA			

6.2. Recursos materiales

Describe las contrapartidas esperadas del/os servicio/s proponente/s o del/ de los CENUR/es (infraestructura edilicia y no edilicia). (Contrapartes no financiadas a través de esta convocatoria).

La propuesta contará con los recursos materiales ya existentes en el CENUR Noreste.

7. CUANTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

7.1 Recursos Humanos.

Solicitud de creación de cargos docentes y extensiones horarias permanentes a financiar en el marco de la presente convocatoria. La aceptación de la presente propuesta no implica la posibilidad de ascensos de grado, dedicciones compensadas y financiamientos de compensaciones en el marco del Régimen de Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior (RERDI).

Para la cuantificación de los cargos docentes a crear y las extensiones horarias permanentes se deberá UTILIZAR y PRESENTAR la hoja de cálculo anexa al formulario.

AÑO 1

Sueldos (Año 1)	Gastos (Año 1)	Total (\$)
7.467.567	-	7.467.567

AÑO 2

Sueldos (Año 1 + Año 2)	Gastos (Año 1 + Año 2)	Total (\$)
7.467.567 + 7.467.567 = 14.935.134	-	14.935.134

AÑO 3

Sueldos (Año 1 + Año 2 + Año 3)	Gastos (Año 1 + Año 2 + Año 3)	Total (\$)
7.467.567 + 7.467.567 + 7.467.567 = 22.402.701	-	22.402.701

AÑO 4

Sueldos (Año 1 + Año 2 + Año 3 + Año 4)	Gastos (Año 1 + Año 2 + Año 3 + Año 4)	Total (\$)
7.467.567 + 7.467.567 + 7.467.567 + 7.467.567 = 29.870.268	-	29.870.268

TOTALES

Sueldos	Gastos	Total (\$)
29.870.268		29.870.268

En la totalidad de esta propuesta se solicita la creación de los siguientes cargos:

- Un cargo grado 3 de 40 hs
- Dos cargos grado 2 de 40 hs
- Dos cargos grado 2 de 30 hs


Se solicitan extensiones permanentes

- para el cargo grado 3 de 35 hs a 40hs
- para el cargo grado 2 de 20 a 40 hs
- para el cargo grado 2 de 20 a 40 hs

7.2. Recursos materiales (infraestructura edilicia y no edilicia). Realizar una descripción cualitativa y una estimación presupuestal de las necesidades de instalaciones, acondicionamientos o equipamientos, no presentes en el CENUR y excluyentes para la implementación de la propuesta de fortalecimiento.

8. CONSTANCIA DE LOS AVALES INSTITUCIONALES (*)

8.1. Aval explícito del Servicio o del Servicio de Referencia Académica (SRA) del Director o Coordinador de la oferta a fortalecer (figuras definidas en el artículo 21 de la Ordenanza de Grado), según corresponda de acuerdo a donde radique actualmente el cargo de estos.

Servicio Universitario	Instituto Superior de Educación Física
Nombre del Decano o Director Regional	Gianfranco Ruggiano
Firma Director	
N° Resolución del Consejo	Exp. N° 008450-000017-23

(*) Para todos los casos deberán adjuntarse a la presente solicitud una copia de las resoluciones de avales institucionales correspondientes.

8.2 En caso de estar constituidos los departamentos, aval de la Comisión Directiva del/los Departamentos del CENUR al que se integran en la propuesta. (tanto para el punto 8.1 y 8.2).

NO CORRESPONDE, CENUR NORESTE	
Departamento del CENUR	
Nombre del Director del Departamento Regional	
Firma del Director/a del Departamento Regional	
N° Resolución de la Comisión Directiva del Departamento	

Agregue tantas filas como sean necesarias.